**ACTA N° 4**

Reunión: Área Educación Especial. Compatibilización de Diseños Curriculares

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a las 9:50 horas del día 18 de marzo de 2013, se reúnen en el ISFD N° 806, las comisiones designadas para la compatibilización del Diseño Curricular Jurisdiccional del área de Educación Especial.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de las comisiones:

**Cordillera**

Graciela Araujo (ISFD 813)

Graciela Iguzquiza (ISFD 804)

Paola Bui (ISFD 804)

**Sur**

María Cristina Queheille (ISFD 802)

Beatriz Malbos (ISFD 802)

Diana García (ISFD 802)

**Valle**

Alejandra Acosta (ISFD 801)

Sonia Peralta (ISFD 801)

Ariel López (ISFD 803)

También están presentes:

Elsa Bonini (DGES)

Adriana Velázquez (DGES)

Pablo Iturrieta (DGES)

María Manuela Sánchez (DGES)

Silvia Lukievicz (DGES)

Al inicio de la reunión Graciela Araujo (813) lee una moción que presenta Graciela Perraud (813), quien no se encuentra presente en la reunión, en la cual propone y pone a consideración algunos cambios en la Estructura Curricular acordada en reunión anterior.

En relación a esta moción se acuerda no volver hacia atrás, ni modificar los acuerdos realizados hasta el momento por las comisiones y seguir avanzando en los descriptores de lasunidades curriculares y los ejes de contenidos mínimos.

Elsa Bonini reafirma que éstos son los componentes que quedan pendientes para su acuerdo y también la Bibliografía.

Se acuerda agregar la Bibliografía en forma general (al final del documento) y no por espacio curricular.

Se acuerda organizar los descriptores de cada unidad curricular colocando: ejes de contenidos, los campos conceptuales en cada uno de ellos, finalidades formativas de cada unidad curricular y perfil docente. La tarea se llevará a cabo por año, recuperando las propuestas realizadas por cada una de las comisiones y los ejes y contenidos del Diseño en vigencia.

Beatriz Malbos propone leer entre todos la propuesta del Instituto 802 e ir compatibilizando con las propuestas de restantes comisiones. Hay consenso en tomar como base para la lectura dicha propuesta e ir realizando los cambios que vayan surgiendo del análisis.

Entrega un juego de copias de dicha propuesta a cada uno de los miembros de las comisiones, que consta de:

* el desarrollo de los ejes temáticos de las instancias curriculares correspondientes a los cuatro años de la carrera, organizados por Campo de Formación,
* un cuadro de doble entrada que explicita : denominación y formato, ubicación en el diseño curricular, régimen de cursada, asignación horaria semanal y total y finalidades formativas de cada unidad curricular,
* cuadro de correlatividades.

**PRIMER AÑO**

**CAMPO DE LA FORMACION GENERAL**

**Asignatura: Sociología de la Educación**

Finalidades Formativas y ejes de contenidos: se acuerda la forma de enunciación de la propuesta del Instituto 802.

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**Asignatura: Pedagogía**

Ejes y contenidos. se plantea en el Eje 3 : La Práctica docente como práctica social y política, una posible superposición con Practica Docente.

Se acuerda revisarlo cuando se analice el espacio de Práctica y agregar sobre el impacto de las TIC en el Eje 2 : La escuela y el contexto social de escolarización*.*

Finalidades formativas: acuerdo documento del Instituto 802.

**Asignatura: Filosofía**

Sonia Peralta (801) plantea la importancia de incluir las TIC en los distintos espacios curriculares. Se debate sobre su impacto en los alumnos y sus subjetividades. También sobre la necesidad de su uso en las metodologías de trabajo y de su abordaje en forma transversal.

Finalidades formativas y ejes de contenidos: se acuerda con lo propuesto, por el Instituto 802.

Perfil docente: 1 doc. con formación específica.

**Asignatura: Didáctica General**

Finalidades Formativas y ejes de contenidos: se acuerda con lo propuesto por el Instituto 802.

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**Seminario: Diversidad, Derechos Humanos y Educación**

Se decide sacar de la denominación la palabra “Diversidad”.

Ejes de contenidos:

Se dejan los 3 ejes propuestos por Instituto 802.

Se realizan los siguientes cambios en los contenidos, acordando dejar campos conceptuales más abarcativos.

Eje 1: Ideología, diversidad y cultura. Se agrega el concepto *Inclusión*, Diversidad y escuela.

*Los derechos humanos de las mujeres y hombres, de las niñas y niños, de los colectivos étnicos y de las personas con discapacidad. (se incluyen en el Eje 2).*

Eje 2: El fundamento de los derechos humanos: Se agregan *Los niños y las niñas y los derechos humanos.* *La ética de los derechos humanos.*

Se saca *Estructura, contenido y principios ideológicos* (relacionados a La declaración universal de los derechos humanos).

Eje 3: La escuela de y para la diversidad: se saca *La integración socioeducativa de niños/ as con necesidades educativas derivadas de discapacidad. Inclusión y diversidad. La escuela de y para la diversidad.*

Finalidades formativas: se modifica la primera finalidad de la siguiente forma:

*Reflexionar sobre las concepciones de diversidad y derechos humanos y sus implicancias en el actual escenario socio cultural y educativo.*

Perfil docente: 1 doc. con formación específica.

**Seminario: Lectura y escritura académica**

Se decide cambiar el formato pedagógico por Taller.

Se acuerda con la propuesta de finalidades formativas y ejes de contenidos del Instituto 802 y agregar el campo conceptual *Las TIC y entornos virtuales*, en el Eje Tipologías textuales y géneros discursivos.

Perfil docente: 2 docentes con formación específico y manejo de TIC y entornos virtuales.

**CAMPO DE LA FORMACION ESPECÍFICA**

**Seminario: Problemáticas contemporáneas de la educación especial**

Se leen la propuesta del Instituto 802 y los contenidos del diseño vigente.

Las finalidades formativas, se toman las de 802, modificando la última:

*Analizar modelos de inclusión e integración desde concepciones respetuosos de los sujetos y sus derechos.*

Se acuerdan los siguientes cambios en los Ejes de contenidos propuestos 802:

Se mantiene el Eje 1: Nuevos escenarios re-situando al sujeto educativo y a la educación especial.

Se agregan los contenidos: *Concepciones, enfoques y paradigmas de la Educación Especial. Diferentes nominaciones como constructos teóricos acerca del sujeto de la Educación Especial. La normalización, integración, inclusión, diversidad y otredad. Marco normativo.*

Se cambia el Eje 2 por: *Los sentidos de la educación especial y la inclusión. Aportes éticos y filosóficos.*

Se agrega: *Las responsabilidades y obligaciones de los Estados.*

Se cambia el título del Eje 3 por: *Las experiencias de integración e inclusión. Estrategias y modalidades de abordaje en diferentes contextos educativos de la educación formal y no formal.*

Se suprimen contenidos y se agrega: *La construcción de un encuentro profesional en el ámbito educativo. Corresponsabilidad e implicación de la familia y la comunidad. El rol de los docentes en el marco de la inclusión educativa. El trabajo co-responsable, cooperativo e interdisciplinario.*

Perfil docente: 1 Profesor de Educación Especial y 1 Lic. en Ciencias de la Educación.

**Seminario: Sujetos de la Educación Especial I**

Finalidades formativas, se acuerda con las propuesta por el Instituto 802.

Con respecto a los ejes y los contenidos, se acuerda eliminar el Eje 2 en su totalidad.

Con respecto al Eje 1, se acuerda con el título, se suprimen contenidos y se agrega el contenido *Desarrollo y características con particularidades psíquicas*.

Con respecto al último eje, se cambia el título por: *El sujeto y los diferentes contextos.*

Se modifican los contenidos de la siguiente manera: *Autonomía progresiva y formación integral como objetivos educativos. La autonomía, la libertad y la participación plena como derechos en el contexto familiar, escolar, laboral y social. Implicancias en los aprendizajes.*

Perfil docente: se acuerda mantener lo vigente. 2 docentes. Un especialista en psicología, psicología educacional o psicopedagogía y un docente de Educación

Especial.

**Taller: Educación Artística**

Acuerdan con las finalidades formativas y con los ejes y contenidos mínimos propuestos por Inst 802.

Cambiar la denominación Educación Artística y su enseñanza por *Educación Artística y su didáctica,* coherentemente con la denominación de los otros espacios.

Perfil docente: 3 docentes especializados en cada uno de los lenguajes.

**Módulo: Práctica Docente I**

Con respecto a la propuesta del Inst. 802 se acuerdan con las Finalidades formativas, con los ejes temáticos y con el punto Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.

En el apartado, Inmersión en las prácticas de alternancia, se incluirá la propuesta del trabajo de campo del Inst. 804.

Perfil docente: 1 Prof. de Educación Especial y 1 Lic en Ciencias de la Educación.

**Módulo: Práctica Docente II**

Se acuerda en su totalidad con la propuesta del Inst. 802.

Perfil docente: 1 Prof. de Educación Especial y 1 Lic en Ciencias de la Educación.

Siendo las 13 hs se hace un receso para almorzar.

A las 14 hs se continúa con la actividad.

**SEGUNDO AÑO**

**CAMPO DE LA FORMACION GENERAL**

**Asignatura: Historia social y política educacional argentina**

Acuerdo con la propuesta del Inst 802.

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**Asignatura: Psicología educacional**

Finalidades formativas, se adoptan las propuesta por el Instituto 802.

Con respecto al Eje 1 se mantiene el título y los contenidos *Aportes de las teorías Psicoanalítica, Psico-genética y Socio-histórica al estudio del desarrollo. Debates actuales.*

Se mantiene el Eje 2 y su contenido.

Eje 3, se cambia el título por *Sujeto y aprendizaje.* Se suprimen contenidos y se agrega *Teorías del aprendizaje: tendencias actuales. Nuevas configuraciones culturales y comunicacionales. Sistemas de redes e información y conocimiento.*

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**CAMPO DE LA FORMACION ESPECÍFICA**

**Asignatura: Ciencias Naturales y su Didáctica I**

Finalidades formativas, se acuerdan las presentadas por el Inst. 802.

Con respecto a los contenidos en el Eje1 se agrega *Paradigma de la complejidad como área integrada en el diseño jurisdiccional del Nivel Inicial.* En el Eje 2: *La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial.*

Se acuerda colocar en los contenidos y finalidades formativas de las didácticas ***decisiones*** *curriculares y metodológicas en lugar de* ***adecuaciones*** *curriculares y metodológicas.*

**Asignatura: Matemática y su Didáctica I**

Finalidades formativas, se acuerdan las presentadas por el Inst. 802.

En los contenidos sólo se realizan cambios en el Eje 1: Se suprime *y el aprendizaje* del título. Se agrega: *El tratamiento de mediciones y medidas en el Nivel Inicial.*

**Asignatura: Ciencias Sociales y su Didáctica I**

Se acuerda con las finalidades formativas y ejes de contenidos presentadas por Inst 802.

**Asignatura: Lengua y Literatura y su Didáctica I**

Se acuerda con las finalidades formativas y ejes de contenidos presentadas por Inst 802.

Eje 1: Se suprime *y el aprendizaje* del título.

**Seminario: Educación Artística y su didáctica**

Se acuerda con las finalidades formativas y ejes de contenidos presentadas por Inst 802.

**Asignatura: Educación Tecnológica y su Didáctica**

Se acuerda con las finalidades formativas y ejes de contenidos presentadas por Inst 802.

Siendo las 17 hs se retira de la reunión Silvia Lukievicz.

Adriana Velázquez se hace cargo de tomar nota de los acuerdos realizados.

**Seminario: Sujetos de la Educación Especial II**

Se acuerdan con las Finalidades Formativas del documento de 802.

Contenidos: El Eje 1 no se modifica, se agrega: Adolescencia *y culturas juveniles*.

Eje 2 se modifica: *El sujeto con particularidades psíquicas y su aprendizaje.*

*Se retira:* Diversos contextos familiares, sociales y escolares y se agrega a El proyecto de vida como derecho, *proceso de autodeterminación*.

Siendo las 17:30 hs , se da por finalizada la reunión.

Se retomará el trabajo el día siguiente, a las 9 hs

Comenzará con espacio de segundo año que quedó pendiente.

**ACTA N° 5**

Reunión: Área Educación Especial. Compatibilización de Diseños Curriculares

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a las 9:30 horas del día 19 de marzo de 2013, se reúnen en el ISFD N° 806, las comisiones designadas para la compatibilización del Diseño Curricular Jurisdiccional del área de Educación Especial.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de las comisiones:

**Cordillera**

Graciela Araujo (ISFD 813)

Graciela Iguzquiza (ISFD 804)

Paola Bui (ISFD 804)

**Sur**

María Cristina Queheille (ISFD 802)

Beatriz Malbos (ISFD 802)

Diana García (ISFD 802)

**Valle**

Alejandra Acosta (ISFD 801)

Sonia Peralta (ISFD 801)

Ariel López (ISFD 803)

También están presentes:

Elsa Bonini (DGES)

María Manuela Sánchez (DGES)

Silvia Lukievicz (DGES)

Se retoma el trabajo con la misma modalidad de la jornada anterior.

Se inicia con la compatibilización del espacio pendiente de Segundo año.

**Seminario: Problemáticas del desarrollo**

Se acuerda sacar la última finalidad formativa presentada en el documento de 802.

Con respecto a los ejes y contenidos:

Eje1: retirar *Aportes para dejar de lado el modelo médico y el psicológico centrado en el déficit, y para pensar desde la diversidad los trastornos en el desarrollo y las problemáticas asociadas.*

Eje 2: retirar: El *diagnóstico médico-psicológico: su impacto estigmatizante para la tarea de enseñar La normalidad cuestionada. Niñez, adolescencia, salud integral y derechos humanos. Proveer para la salud desde la escuela y la sociedad.*

Eje 3. Cambiar el título por *Mitos y realidades acerca de los conceptos de Retardo Mental, dificultades de aprendizaje y N.E. derivadas de discapacidad.*

Retirar: *La inteligencia como construcción social.**El retardo mental: conceptos y fundamentos. Análisis histórico y herencias del retardo mental en el campo educativo. El lugar de la escuela como rotuladora. Vinculación entre retardo mental-segregación-discriminación-desigualdad-exclusión y fracaso escolar. Análisis y prácticas educativas en el marco de la atención a la diversidad y los Derechos Humanos.*

Agregar: Perspectivas críticas en torno *a las concepciones*.

Perfil docente: 2 docentes con formación específica.

**TERCER AÑO**

Se decide seguir con las unidades curriculares del Campo de la formación específica.

En los ejes y contenidos de las siguientes Asignaturas: **Matemática y su Didáctica II,**

**Lengua y Literatura y su Didáctica II, Ciencias Sociales y su Didáctica II y Ciencias Naturales y su Didáctica II,** se acuerda compatibilizar con la propuesta del Inst. 802 realizando las siguientes modificaciones:

Eje 1: modificar el título suprimiendo la palabra *aprendizaje.* Agregar*: La articulación entre niveles.*

*Eje 2:* Agregar en Las finalidades formativas en el nivel primario *y su sentido propedéutico y* también en las finalidades formativas*.*

En las Asignaturas  **Ciencias Sociales y su Didáctica II y Ciencias Naturales y su Didáctica II se acuerda** quitar*Las Ciencias Naturales/ Ciencias Sociales en el Diseño Curricular Jurisdiccional y en los NAP.*

Se sugiere que en las Didácticas de las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales II es necesario que el equipo docente esté compuesto por 3 docentes.

Perfiles: 1 docente de Educación Especial y 1 docente de cada una de las disciplinas que conforman el área.

Esto se fundamenta por las finalidades formativas en nivel primario y su sentido propedéutico.

**Seminario: Educación Temprana**

Se acuerdan con lo propuesto por Inst 802.

En las finalidades formativas se suprime: *y del jardín maternal como una oportunidad para los niños y las niñas. Delimitar los principales aportes del psicoanálisis, a la tarea de conformar interacciones humanas y estructurantes en contextos socio-familiares e institucionales facilitadores.*

En los contenidos del Eje 2*: se saca La intervención temprana. Educación temprana acogida e intervención oportuna. Equipos multiprofesionales e interdisciplinaridad. La importancia de la integración/inclusión en contextos sociales y educativos normalizados.*

*Se añade en* Estrategias de intervención más allá de lo terapéutico, *Diferentes enfoques.* EnLabor docente cooperativa *y el trabajo en equipos.*

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**Seminario: Educación Psicomotriz y desarrollo de la corporalidad**

Del documento del Inst 802 se saca en la segunda finalidad formativa *de un niño o una niña, en su proceso de humanización y* se añadesus implicancias pedagógicas.

En el Eje 1 se adiciona al título *Implicancias en el aprendizaje.*

Perfil docente: 2 docentes con formación específica.

**Seminario Alfabetización Inicial I**

Existe consenso con la propuesta realizada por Inst 802.

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**Seminario: Tecnologías de la información y la comunicación**

Existe consenso con la propuesta realizada por Inst 802.

En donde dice TICs se reemplazará por NTIC .

**Módulo: Práctica Docente III**

Con respecto a la propuesta del Inst. 802 se acuerdan con las finalidades formativas, con los ejes temáticos y con el punto Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.

Se realizan cambios en:

Eje 1: se adiciona La construcción subjetiva de la práctica docente *y sus contextos.*

*El rol del profesor de educación especial en los diferentes escenarios laborales. Los ámbitos de intervención y las relaciones con docentes, familias y alumnos*

Se quita *la propia biografía escolar, historia, tradiciones, metáforas, representaciones sociales*, ya que fueron incluidos en Práctica Docente I.

En el apartado, Inmersión en las prácticas de alternancia, se incluirá la propuesta del trabajo de campo del Inst. 804.

Perfil docente: 3 docentes. Prof. de Educación Especial y Lic en Ciencias de la Educación. Si la cantidad de alumnos supera los 20 se sugiere la incorporación de 1 docente más.

**Cuarto año**

**Módulo: Práctica Docente IV**

Con respecto a la propuesta del Inst. 802 se acuerdan con las finalidades formativas, con los ejes temáticos y con el punto Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.

En el apartado, Inmersión en las prácticas de alternancia, se incluirá la propuesta del Inst. 804.

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**Taller: Trayectorias educativas integrales**

Se acuerda con las finalidades formativas del Documento de 802 , modificando la segunda finalidad : *Analizar las trayectorias escolares en su relación con las lógicas de escolarización y las múltiples formas de atravesar la experiencia educativa.*

Se acuerdanincluir los ejes y contenidos propuestos por la comisión de Cordillera.

Perfil docente: 1 docente con formación específica.

**Seminario: Investigación educativa en educación especial**

Se adoptan los contenidos propuestos por la comisión Sur. Se elimina el primer eje de contenidos *La construcción del conocimiento científico como problema.*

Perfil docente: 2 docentes. 1 docente de Educación Especial y 1 docente con formación en investigación.

**Seminario: Equipos interdisciplinarios en educación especial**

Se modifica la propuesta de 802 con los aportes del Inst, 801.

Eje 1 sin modificaciones

Se debate sobre el concepto *asesoramiento y se decide no incluir el segundo Eje**Hacia la definición de un modelo de asesoramiento a centros escolares.*

También se modifica el Eje 3 y sus contenidos, incluyendo la propuesta del Inst. 801

En las finalidades formativas se cambia la última por: *Analizar la tarea del equipo interdisciplinario en distintos contextos.*

Perfil docente: 3 docentes. 1 Prof. de Educación Especial y 2 docentes de diferentes áreas: psicología, psicopedagogía, trabajo social.

**Seminario: Educación de Jóvenes y Adultos y Formación integral**

Se está de acuerdo con las finalidades formativas propuestas por Inst. 802.

Para el desarrollo de los contenidos se toman los aportes del Inst. 801.

Perfil docente: 2 docentes. 1 Prof. de Educación Especial y 1 docente que acredite experiencia en el ámbito de la formación laboral.

**Seminario Alfabetización Inicial II**

Se acuerdan con la propuesta del Inst. 802.

Se agregan *Las singularidades del aprendizaje en la lectura y la escritura y* La construcción de recursos para la lectura y la escritura, en cada Eje respectivamente.

Perfil docente: 2 docentes con formación específica.

**Taller: Comunicación y Lenguaje**

Se acepta lo propuesto por zona Sur .

En los contenidos del Eje 1 se agrega *Estrategias y recursos didácticos para el abordaje. Comunicación y lenguaje como procesos complementarios pero no unívocos. Los sistemas de comunicación aumentativos o alternativos.*

Se cambia el Eje 2 por *La intencionalidad comunicativa como objeto de intervención.*

Perfil docente: 2 docentes. 1 docente con formación específica y 1 docente del área de la Comunicación.

**Taller: Educación Sexual integral**

El acuerdo es dejar la propuesta del Inst 802 y colocar en el Eje 3 *Adolescencia, sexualidad y discapacidad*

Perfil docente: 2 docentes. 1 docente con formación específica y 1 docente del área de la Salud.

Beatriz Malbos propone revisar el Régimen de Correlatividades. La comisión Sur tiene una propuesta que se pone a consideración.

Luego de la lectura, se aprueba dicha propuesta y solo se modifican las materias que se deben tener regulares y aprobados para cursar Práctica Docente II:

Regulares: Práctica Docente I, Sujetos de la Educación Especial I, Didáctica General,

Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial.

Aprobadas: Pedagogía

Elsa Bonini recuerda que deben mandar la Bibliografía para agregar al documento, y que también hay que revisar el borrador del marco normativo y la fundamentación,

El acuerdo es colocar bibliografía básica y específica de Educación Especial, de Práctica Docente, y del campo de las Didácticas.

Plantean los pasos a seguir.

Silvia Lukievicz compatibilizará las Actas de las dos reuniones, en un plazo de una semana, la compartirá vía email con todos los integrantes de las comisiones y luego de su revisión se volcarán los acuerdos al documento del nuevo Diseño Curricular Jurisdiccional.

Siendo las 16 hs se da por finalizada la reunión.

OBSERVACIÓN 1: en las unidades curriculares que falta consignar el Perfil docente, es porque no se trató, y en consecuencia, no hay acuerdo.

OBSERVACIÓN 2: ante algunas dudas en los registros realizados en el borrador del Acta, se considera necesario revisar y corroborar los acuerdos realizados para los siguientes espacios: Seminario Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial, Sujetos de la Educación Especial, Ciencias Naturales y su Didáctica I.

OBSERVACIÓN 3: se adjuntan los documentos/archivos modificados con los acuerdos anteriormente explicitados.